POLÍTICA CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY

Registros relacionados: DIE-RC, DJA, DJA-RA, ECF-RB, ECF-RC, EEA, EEA-RA,

EEB-RA, ISB-RA, JPG, JPG-RA, KGA-RA

Oficina responsable: Oficina del Jefe de Operaciones del Distrito

Sostenibilidad

A. PROPÓSITO

Afirmar el compromiso del Consejo de Educación del Condado de Montgomery con las prácticas sostenibles, incluyendo la eficiencia y conservación energéticas

Establecer un marco y prioridades para la toma de decisiones para prácticas ambientalmente sostenibles en las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS)

Promover oportunidades educativas eficaces que permitan a los estudiantes y al personal comprender las consecuencias del cambio ambiental causado por los humanos en la salud y el bienestar individual y colectivos y considerar el impacto y los costos ambientales de la toma de decisiones en todos los niveles.

Establecer la expectativa para prácticas ambientalmente sostenibles, implementadas de manera equitativa en todo el sistema de MCPS a fin de promover la salud y el bienestar de los estudiantes y el personal

B. ASUNTO

MCPS está entre los sistemas escolares más grandes del país, y es el más grande en el estado de Maryland, en términos de matrícula. MCPS sirve un condado que comprende aproximadamente 500 millas cuadradas, abarcando zonas rurales y urbanas, y cuyos afluentes desembocan en la cuenca de la Bahía de Chesapeake. Debido a la cantidad de instalaciones necesarias para apoyar nuestra misión educativa, MCPS es uno de los mayores consumidores de energía y otros recursos naturales del condado.

MCPS debe reducir de manera intencional, equitativa y progresiva su impacto y costos ambientales, mejorando al mismo tiempo la salud y el bienestar, y proporcionando una educación ambiental y de sostenibilidad efectiva.

Un enfoque integral de la sostenibilidad y el cuidado ambiental reconoce las consecuencias del cambio ambiental causado por los humanos y la necesidad de acciones locales que protejan, sostengan y restauren el medio ambiente. Requiere prácticas que demuestren el uso responsable de los fondos públicos, priorizando inversiones que maximicen la adaptación, resiliencia y mitigación de los efectos del cambio climático, así como el uso eficiente y sostenible de terrenos y recursos.

Un componente clave de una huella ambiental sostenible es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (greenhouse gas-GHG) siempre que sea posible, tanto para beneficiar al medio ambiente como para reducir los gastos energéticos.

El Consejo de Educación del Condado de Montgomery (Consejo) colabora con socios federales, estatales y locales, y solicita la participación activa de las comunidades escolares locales en esfuerzos integrales para resolver problemas regionales y lograr entornos de aprendizaje y funcionalidad de programas y operaciones educativos esenciales óptimos, utilizando prácticas y tecnología de sostenibilidad empleadas efectiva y equitativamente.

C. POSICIÓN

- 1. MCPS incorporará prioridades de sostenibilidad a los procesos de toma de decisiones con base en el despliegue estratégico y equitativo de recursos para responder a los impactos relacionados con el cambio climático en la salud, la seguridad y el bienestar, y para lograr operaciones escolares más energéticamente eficientes y rentables. MCPS apoya y será un participante activo en lograr la meta del Condado de Montgomery de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80 por ciento para el 2027 y en un 100 por ciento para el 2035, en comparación con los niveles del 2005.
- 2. El Consejo está comprometido con la sostenibilidad innovadora y de todo el sistema, lo que incluye
 - a) reducir la generación de gases de efecto invernadero;
 - b) reducir la intensidad del uso energético¹ y la dependencia de recursos no renovables en todo el sistema;
 - c) aumentar la generación y producción de energía solar y el uso de otras fuentes de energía renovable;

¹ Los datos completos más recientes disponibles del uso de energía de MCPS en el momento en que se adoptó esta política son del Año Fiscal 2019–2020, antes del cierre de instalaciones debido a la pandemia Covid-19. En el Año Fiscal 2019–2020, la intensidad del uso de energía (Energy Use Intensity-EUI) del sistema escolar fue 55.4 mil unidades térmicas británicas por pie cuadrado (kBtu/p²). Históricamente, MCPS tuvo un EUI de 55.5 kBtu/p² en el Año Fiscal 2018–2019, y 57.1 kBtu/p² en el Año Fiscal 2017–2018.

- d) identificar estrategias que equipen a MCPS con los recursos y la infraestructura necesarios para resistir los impactos del cambio climático;
- e) utilizar la reducción de desechos y emisiones de gases de efecto invernadero como criterio en decisiones relacionadas con las compras, incluyendo, entre otras, la compra de energía, transporte, servicios de comidas y otras áreas operativas; y
- f) mejorar la calidad de las operaciones y los entornos escolares de MCPS a fin de afectar de manera positiva la salud de los ocupantes de los edificios y el rendimiento de los sistemas de edificios.
- 3. MCPS cumplirá plenamente con los requisitos del Departamento de Educación del Estado de Maryland para un programa integral y multidisciplinario de conocimientos ambientales infundido dentro de las ofertas curriculares actuales y alineado con los Estándares de Conocimientos Ambientales de Maryland que brindan oportunidades apropiadas al desarrollo para que los estudiantes investiguen problemas ambientales para desarrollar e implementar acciones locales que protejan, sostengan o restauren el medio ambiente natural y comprender el impacto ambiental de la actividad humana; las consecuencias del cambio ambiental; y las respuestas individuales, colectivas y sociales al cambio ambiental.

D. RESULTADOS ESPERADOS

- 1. En consonancia con su propósito educativo central de preparar a todos los estudiantes para prosperar en el futuro, MCPS hace de la sostenibilidad una prioridad para las decisiones actuales que afectan la vida de los estudiantes.
- 2. MCPS minimiza su impacto ambiental y gastos operativos.
- 3. Las prácticas operativas de MCPS cubren las necesidades inmediatas del sistema escolar sin comprometer ni sobrecargar a las generaciones presentes y futuras.
- 4. El personal y los estudiantes conocen las consecuencias del cambio ambiental causado por los humanos y las respuestas individuales, colectivas y sociales al cambio ambiental.
- 5. El personal y los estudiantes consideran el impacto ambiental y los costos de la toma de decisiones a todos los niveles.
- 6. MCPS crea y mantiene entornos de aprendizaje saludables y cómodos que logran una máxima eficiencia energética con un enfoque constante en la sostenibilidad.

- 7. MCPS emplea prácticas y programas operativos que logran reducciones medibles en los gases de efecto invernadero y desechos que están en línea con los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero del Plan de Acción Climática del Condado de Montgomery.
- 8. MCPS optimiza la disponibilidad de fondos limitados para lograr un portafolio de instalaciones educativas sensato, resiliente y sostenible que considere las variaciones en la edad, las condiciones del sitio y la distribución geográfica.

E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

- 1. El superintendente de escuelas o una persona designada mantendrá y mejorará los procedimientos para promover la sostenibilidad ambiental a todos niveles del sistema escolar, que deberán incluir las siguientes prácticas:
 - a) Desarrollar procesos para establecer y fomentar una cultura organizacional y procedimientos operativos que fomenten la creatividad, colaboración e innovación entre departamentos y al nivel de la escuela local para implementar soluciones ambientales sistémicas.
 - b) Infundir conceptos de sostenibilidad en los currículos escolares y el desarrollo profesional para brindar oportunidades que permitan a los estudiantes y al personal obtener una comprensión de las respuestas individuales, colectivas y sociales al cambio ambiental causado por el hombre.
 - c) Brindar oportunidades para que los estudiantes y el personal tomen acciones que contribuyan a las soluciones climáticas, las respuestas de preparación/adaptación y las prácticas ambientalmente sostenibles, y exploren trayectos profesionales relacionadas.
- 2. El superintendente de escuelas o una persona designada identificará las medidas que se pueden tomar inmediatamente y a más largo plazo para reducir la generación de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos no renovables, y aumentar la eficiencia, incluyendo, entre otras, las siguientes:
 - a) Gestionar de forma activa el consumo de energía y agua, utilizando tecnología que los ocupantes del edificio y el personal operativo responsable puedan ver y monitorear.
 - b) Utilizar un enfoque de gestión completa para la adquisición de servicios públicos y participar en esfuerzos coordinados con agencias

- gubernamentales federales, estatales y locales para establecer planes de conservación de recursos adecuados.
- c) Desarrollar e implementar programas de sostenibilidad basados en el comportamiento en las escuelas locales, incluyendo estrategias para apoyar y aumentar el número de escuelas verdes certificadas por Maryland y otros programas.
- d) Reemplazar los vehículos operados con diésel y gasolina de MCPS, cuando sea apropiado, con vehículos eléctricos, híbridos u otros más eficientes o de combustibles más limpios.
- e) Promover estrategias de diseño y modernizaciones para hacer que los edificios nuevos y existentes sean más sostenibles y resilientes, diseñando cada proyecto de construcción para maximizar el potencial de producción solar y minimizar la intensidad del uso de energía, considerando un portafolio equilibrado de instalaciones e infraestructura en todo el sistema.
- f) Emprender proyectos de mejora de infraestructura que ahorren energía en edificios existentes, mediante el uso de asociaciones público-privadas y subvenciones y créditos fiscales disponibles.
- g) Cuando sea posible, procurar colocar las escuelas en un sitio compartido para facilitar el crecimiento compacto, el uso eficiente de la infraestructura pública y la colindancia con servicios públicos y otros servicios.
- h) Implementar otras medidas para abordar la resiliencia y conciencia, como aumentar las copas de los árboles y los espacios educativos al aire libre en las instalaciones de MCPS y mitigar la escorrentía de agua de lluvia.
- i) Establecer requisitos de sostenibilidad mínimos en las directrices sobre adquisiciones de MCPS para
 - (a) productos adquiridos de fuentes locales;
 - (b) la reducción maximizada de residuos desechos; y
 - (c) productos y contenidos reutilizables o reciclables, cuando estén disponibles, a gran escala y a un precio justo y razonable, en todas las áreas de operaciones.

F. REVISIONES E INFORMES

- 1. MCPS actualizará el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de sus instalaciones a intervalos regulares, con actualizaciones de acuerdo con los requisitos locales de presentación de informes.
- 2. MCPS desarrollará informes periódicos para todo el sistema que describan las metas, los objetivos y los resultados de los esfuerzos de sostenibilidad en consonancia con todos los requisitos federales, estatales y locales.
- 3. El Consejo recibirá información sobre las características de sostenibilidad en las actualizaciones de los proyectos de construcción, y MCPS empleará métodos para compartir las características de sostenibilidad del portafolio de instalaciones de MCPS con el público, como en los sitios web y/o letreros locales.
- 4. Esta política y los documentos relacionados se actualizarán y se compartirán de conformidad con los requisitos federales, estatales y locales.
- 5. Se revisará esta política continuamente, de acuerdo con el proceso de revisión de políticas del Consejo.

Fuentes relacionadas: Código Comentado de Maryland, Artículo de Educación, §75-312.1, Políticas energéticas del distrito escolar; Código Comentado de Maryland, Artículo de Educación, §7-117, Aumentar el número de escuelas verdes en el estado; Código de Regulaciones de Maryland, 13A.04.17.01, Programas de instrucción sobre conocimientos ambientales para los grados Prekindergarten-12; Regulación del Ejecutivo del Condado de Montgomery 15-1: Desechos sólidos y reciclaje; Plan de Acción Climática del Condado de Montgomery de 2021; Plan de gestión de los desechos sólidos de 10 años del condado de Montgomery, MD (2020–2029); Regulación ejecutivo 12-20 del condado de Montgomery, adopción del Código de Construcción Verde Internacional 2018

Historial de la Política: Adoptada por Resolución No. 654-73, 13 de noviembre de 1973; enmendada por Resolución No. 285-97, 13 de mayo de 1997; revisada 19 de abril de 2002; enmendada por Resolución No. 323-22, 28 de junio de 2022.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE MCPS

Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) prohíben la discriminación ilegal por motivos de raza, identidad étnica, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, estatus migratorio, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, estructura familiar/estatus parental, estado civil, edad, capacidad (cognitiva, social/emocional y física), pobreza y condición socioeconómica, idioma u otros atributos o afiliaciones protegidos legal o constitucionalmente. La discriminación socava los esfuerzos que desde hace largo tiempo realiza nuestra comunidad para poder crear, fomentar y promover equidad, inclusión y aceptación para todos. El Consejo prohíbe el uso de lenguaje y/o la exhibición de imágenes y símbolos que promuevan el odio y que se pueda esperar razonablemente que causen una alteración sustancial en las operaciones o actividades de las escuelas o del distrito. Para más información, por favor consulte la Política ACA del Consejo de Educación del Condado de Montgomery, No Discriminación, Equidad y Competencia Cultural. Esta Política afirma la convicción del Consejo de que todos y cada uno de los estudiantes importan, y en particular, que los resultados educativos nunca deben ser predecibles por ninguna característica personal de un individuo, sea esta real o percibida. La política también reconoce que la equidad exige pasos proactivos a fin de identificar y rectificar prejuicios implícitos, prácticas que tengan un impacto desproporcionado injustificado y barreras estructurales e institucionales que impidan la igualdad de oportunidades educativas o de empleo. MCPS también provee igualdad de acceso a los Boy/Girl Scouts y otros grupos juveniles designados.**

Para preguntas o quejas sobre discriminación contra estudiantes de MCPS*	Para preguntas o quejas sobre discriminación contra miembros del personal de MCPS*
Director de Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Director of Student Welfare and Compliance) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 SWC@mcpsmd.org	Oficial de Cumplimiento de Recursos Humanos (Human Resource Compliance Officer) Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2100, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para solicitudes de adaptaciones de los estudiantes según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	Para solicitudes de adaptaciones del personal según la <i>Ley de Estadounidenses con Discapacidades</i>
Coordinador de Sección 504 (Section 504 Coordinator) Oficina del Director Académico (Office of Academic Officer) Unidad de Resolución y Cumplimiento (Resolution and Compliance Unit) 850 Hungerford Drive, Room 208, Rockville, MD 20850 240-740-3230 RACU@mcpsmd.org	Coordinador de Cumplimiento ADA Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2100, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para consultas o quejas sobre discriminación sexual bajo el Título IX, incluyendo acoso sexual, contra los estudiantes o el personal*	

Coordinador de Título IX (Title IX Coordinator)
Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations)
Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance)
850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850
240-740-3215
TitleIX@mcpsmd.org

A petición, este documento se puede obtener en otros idiomas además de inglés y en un formato alternativo, bajo las disposiciones de la *Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act–ADA)*, comunicándose con la Oficina de Comunicaciones (Office of Communications) de MCPS, teléfono 240-740-2837, 1-800-735-2258 para servicio de retransmisión de Maryland (Maryland Relay) o PIO@mcpsmd.org. Aquellas personas que necesiten interpretación de lenguaje de señas o transliteración con señas (palabras complementadas) pueden comunicarse con la Oficina de Servicios de Interpretación de MCPS (MCPS Office of Interpreting Services), llamando al 240-740-1800, 301-637-2958 (VP) (teléfono con video), mcpsinterpretingservices@mcpsmd.org, o MCPSInterpretingServices@mcpsmd.org.

^{*}Se pueden presentar denuncias por discriminación ante otras agencias, tales como: La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (U.S. Equal Employment Opportunity Commission-EEOC), Baltimore Field Office, GH Fallon Federal Building, 31 Hopkins Plaza, Suite 1432, Baltimore, MD 21201, 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY); La Comisión de Derechos Civiles de Maryland (Maryland Commission on Civil Rights-MCCR), William Donald Schaefer Tower, 6 Saint Paul Street, Suite 900, Baltimore, MD 21202, 410-767-8600, 1-800-637-6247, mccr@maryland.gov; o el Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education), Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights-OCR), The Wanamaker Building, 100 Penn Square East, Suite 515, Philadelphia, PA 19107, 1-800-421-3481, 1-800-877-8339 (TDD), OCR@ed.gov, o www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html.
**Esta notificación cumple con la Ley Federal de Educación Elemental y Secundaria, según enmendada.